

ECA

Revista de Orientacion y Cultura, Dirigida por los PP. Jesuitas de C. A.

Año IX

San Salvador, Centro América—Agosto de 1954

Número
85

ORIENTACION

¡Atención, pueblo de Guatemala!

Todavía perdura en nuestros ánimos la impresión de optimismo y de seguridad que nos dejaba aquel saludo inconfundible del perifoneador de Radio "Liberación": "Atención, pueblo de Guatemala!" Aquella voz —clara, timbrada, ferviente— se imponía irremisiblemente en medio de la barahunda de noticias contradictorias, y disipaba las naturales ansiedades suscitadas en el mundo entero ante el choque violento de dos civilizaciones, ocurrido en tierras centroamericanas. Sus noticias y sus razones cruzaban veloces los espacios y eran comentadas al punto por todas las radios y por todos los periódicos.

Algo grande, muy grande, estaba ocurriendo en nuestro istmo, y la campaña radial de aquella estación clandestina, al adquirir "verdaderos perfiles de cruzada continental", nos lo estaba haciendo vivir muy de cerca. Carlos Castillo Armas y su heroico ejército libertador se había constituido, como por encanto, en piedra de toque de la opinión internacional. Las izquierdas de todo el mundo, a una con "Pravda" y con el representante ruso ante la ONU, clamaban simultáneamente —como al dictado: con los mismos gestos y las mismas "consabidas" palabras— contra la "invasión" y la "intervención" extranjeras...

FUE UN MOVIMIENTO NACIONAL.

Y a la verdad, ECA no necesitaba ya más que un dato para comprobar que ese levantamiento que estaba presenciando era totalmente lícito. Hacía años que había venido desenmascarando —a través de sus crónicas, de sus

glosas, y de sus editoriales—, la artera penetración comunista en los organismos nacionales, ni había podido pasársele desapercibido el tono de franca y descarada agresividad que había adoptado la infiltración moscovita estos últimos meses. Finalmente, en los números de mayo y junio de este año, había llegado a formular las condiciones que exige la doctrina de la Iglesia para aprobar una revolución, y había afirmado que de todas ellas, la fundamental estaba cumplida: que el comunismo había llegado a gangrenar mortalmente todo el ser de la patria. Pero entonces no disponía de más elementos de juicio.

Hoy, después de estas jornadas gloriosas, su dictamen aprobatorio se completa por sí solo con una sencilla mirada retrospectiva a la historia. La aparatosa actitud solidaria con el comunismo internacional adoptada por Toriello en Caracas, reforzada luego por las declaraciones oficiales de Arbenz Guzmán acerca de su contubernio político más eficiente con el partido comunista de Guatemala, precedido todo ello por la capitulación de la Corte Suprema y de la Asamblea Nacional ante el mismo partido, consumada hacia tiempo, prueban que los tres poderes del Estado estaban plenamente al servicio de Moscú y que sus miras entreguistas eran cada vez más decididas. Si a todo ello se añade el que últimamente también el poder de la prensa y de la radio había caído trágicamente en manos del enemigo, fluye la realización de la segunda condición: la imposibilidad de salvar a la nación por medios pacíficos y legales. Finalmente, el triunfo rotundo, de una campaña ultra rápida y coronado por el más apoteósico y espontáneo recibimiento al Caudillo libertador en la capital, son señales evidentes de que los insurgentes contaban con las debidas garantías de éxito, y sobre todo con la máxima de todas, que era el pueblo, no como mero juez que aprobaba racionalmente sus planes, sino como conmitón entusiasta y tenso de fervores patrios.

Al recordar el comedimiento del cuartel general de Chiquimula —atento siempre a prevenir a la población civil y a ahorrar lo más posible el derramamiento de sangre, hasta el punto de que Castillo Armas renunciara con ejemplar civismo a la “plenitud” del fruto de su victoria en las conversaciones de San Salvador— nos persuadimos de que estamos en presencia de un movimiento perfectamente lícito, a fuer de “necesario”, “seguro”, rigurosamente “nacional” y exclusivamente “patriótico”, y creemos plenamente la solemne declaración de la radio clandestina en su patética emisión de despedida:

“El movimiento libertador, comandado por el Coronel Carlos Castillo Armas, sólo tiene un grande, un histórico compromiso que cumplir: servir a la patria y luchar por ella para mantener los derechos fundamentales, las libertades y la justicia. Esta es la única pero grata misión que nos hemos impuesto, y para cumplirla a cabalidad estamos seguros, firmemente seguros, de contar con el concurso de todos sus buenos hijos. Vamos a reconstruir la patria que se nos dió para que la adoráramos. ¡Viva Guatemala liberada!”

Radio “Liberación”, al decir esas palabras, resumía hermosamente toda la licitud de esa gesta, y aparecía como la voz misma de Guatemala liberada, que después de quitarse violentamente el bozal que la oprimía, gritaba ante el mundo entero, como un supremo mentís a sus falsos representantes de Caracas, que ella no era ni había sido nunca “comunista”.

FUE UNA SEGUNDA INDEPENDENCIA, JUSTA Y HERMOSA.

Por otra parte, dada la insuficiente organización internacional actual, al pueblo de Guatemala no le cabía esperar justicia más que de su propio es-

fuerzo. Para los efectos, el mismo pueblo, por las razones antes apuntadas, tenía, frente a su gobierno tiránico, los mismos derechos que un Estado tiene ante otro Estado agresor, y entraba de lleno en la hipótesis que ya en su tiempo enjuiciaba con tanto acierto el gran pionero del Derecho Internacional, el Padre Taparelli d'Azeglio, S. I.:

"Las autoridades supremas de las Sociedades menores (los Estados) tienen derecho a hacer la guerra mientras la gran Sociedad (la Internacional) no llegue a tal perfección de mente, de voluntad y de fuerza, que le permitan conocer, querer y obtener una justicia plena entre los asociados)" (Trattato di diritto naturale, II, n. 1377).

Y ciertamente, el Consejo de Seguridad de la ONU, con su derecho de veto en poder de los cuatro "Grandes"... , no parece haber llegado a ese grado de madurez...

Pero si era lícito el movimiento, podía solicitar ayuda a otras naciones, y éstas podían y DEBIAN dársela por CARIDAD. "Porque es lícito, observa muy bien el P. Augusto Ferretti, S. I., querer y procurar para otra nación un bien verdadero que le sea necesario para su existencia y que ella no se lo pueda conseguir" (Institutiones Philosophiae Moralis, Romae, 1891, p. 421, III). De otra manera caeríamos en el principio condenado en el "SYLLABUS" (n. 62) y del cual había dicho ya Su Santidad el Papa Pío IX: "No podemos pasar sin deplorar, entre otras cosas, un funesto y pernicioso principio llamado de "NO INTERVENCION", proclamado y empleado hace ya algún tiempo por algunos Estados con la tolerancia de los demás, aun en el caso de agresión injusta por parte de un gobierno contra otro; de suerte que no parece sino que contra toda ley divina y humana se sanciona cierta como impunidad y licencia de atacar y dispersar los derechos, las propiedades y las jurisdicciones ajenos" (Pío IX, Discurso del 28 de septiembre de 1860). Y dentro de ese mismo orden de ideas permanecen los principios expuestos por Su Santidad el Papa, Pío XII, en su discurso dirigido a los Juristas Católicos Italianos el 6 de diciembre próximo pasado, y que nosotros destacamos ya desde las páginas de esta misma revista, en nuestro número de abril de este año (Dos capítulos de oposición a la Conferencia de Caracas, ECA, abril de 1954, pp. 129-139).

Se ha verificado, pues, algo lícito, y podemos ponderar sin temores toda su magnitud. Y a la verdad que ésta se nos antoja inmensa, porque nos hallamos ante una "nueva independencia de Centroamérica", mucho más grandiosa e importante que la primera, por cuanto aquella fue el paso normal de un hijo que, llegado a la mayoría de edad, se separa de su madre, mientras que esta segunda ha sido un desasirse violento de Guatemala de entre las garras de una fiera que estaba sofocando todo su ser. ¡Centroamérica, ahora, se siente no sólo independiente, sino verdaderamente "vuelta a la vida"! Y no sólo es Centroamérica, sino que es todo el Continente, el que experimenta el escalofrío de la victoria.

¡ATENCIÓN A LA HISTORIA PARA NO MALOGRAR ESTA NUEVA INDEPENDENCIA!

Pero victoria e independencia se pueden malograr, como se malograron las del 15 de septiembre de 1821. Estamos, sí, en la hora de las grandes emociones, pero también en la de las grandes decisiones, de las inmensas responsabilidades. La sangre de los mártires y las sublimes intenciones de los liber-

bertadores "necesitan" absolutamente la colaboración del pueblo guatemalteco para llegar al cenit de sus supremas aspiraciones. Pero en esa indigencia los alienta una esperanza: el corazón de sus compatriotas: "nuestra fe en Guatemala es infinita", nos decía Radio "Liberación", y lanzaba a través de las ondas la consigna mágica:

"en su lucha titánica contra el comunismo internacional, corresponde fortalecerla en su unidad, elevarla y engrandecerla, y esta meritísima y patriótica tarea, habrá de cristalizar en realidades tangibles, mediante el concurso colectivo de todos los guatemaltecos, que sabrán subordinar intereses individuales, de grupo o de partido, a los intereses supremos y comunes de la patria".

"¡Atención, pueblo de Guatemala!" Se solicita tu colaboración, pero no lo olvides: la única manera de asegurar el porvenir consiste en sortear los errores del pasado. Mira a la historia.

¡GUATEMALA, TU SERAS RESPONSABLE DE TU PROPIA SUERTE!

Error funesto y origen de males indecibles fue el mimetismo constitucionalista que vació la fuente misma de nuestra historia independiente. Nos vestimos con Constituciones y regímenes extraños, que no estaban hechos para nuestro pueblo, y por eso fuimos a la deriva. El siglo largo que ha transcurrido desde que nos independizamos, no ha sido más que un desfile interminable de oportunismos, egocismos y rivalidades que han crucificado a nuestra patria grande de Centroamérica. Por eso es imprescindible que el pueblo de Guatemala, en visperas de una Constituyente, y después de una tragedia gloriosa, se persuada de dos cosas: que es él, el que únicamente se puede dar una constitución —sin tener por qué aceptar su ley de asociación alguna internacional—; y que él, también, es el único que tendrá que sufrir las consecuencias de los yerros de su futuro estatuto fundamental. Será pues él, el único responsable de sus males.

En plena crisis institucional, como ésta en la que nos hallamos, salta a la vista todo el fundamento jurídico de nuestro aserto. La Junta Militar de Gobierno, por medio del decreto número 3 emitido el 5 de julio próximo pasado, reconocía que el régimen de terror y de opresión desencadenado por el régimen anterior ante los avances del movimiento revolucionario había culminado "con la ruptura del orden constitucional al hacer entrega el presidente de la república de su alta magistratura al jefe de las fuerzas armadas, y la suspensión por este último de los efectos de la constitución de la república". Guatemala, pues, ha sido devuelta a un estado "alegal", semejante al de un Estado que nace. ¿De dónde, pues, le vendrá el poder constituyente a esa Asamblea que ella elijirá dentro de poco? Todas las teorías modernas que rechazan el concepto de mandato en la representación política —como las de Orlando Ranelletti y Romano—, en casos como éste tienen que desistir del origen LEGAL del poder constituyente, y pregonar un poder "DE FACTO" que incomprendiblemente SE LEGALIZA por sus mismas ulteriores disposiciones de valor retroactivo. No queda, pues, más que acudir a la luminosa explicación que coherentemente con la tesis de los grandes juristas católicos del siglo de oro nos proporciona el P. Antonio Messineo, S. I., en su libro "LE POTERE COSTITUENTE": la fuente de ese poder es el pueblo constituido en Estado por su "consensus" social de conspirar al bien común.

Por ser el titular primario de la soberanía, lo es también del poder de organizarse, y, por ende, es también el único que puede dotar al cuerpo representativo de la nación, de la facultad de darle al país una Constitución fundamental (1).

ESTUDIATE BIEN.

Las consecuencias de esta verdad son enormes. Y la primera es la limitación de los poderes de toda Asamblea Constituyente convocada sin previa base constitucional. Efectivamente, ésta se ve limitada en el tiempo y en la amplitud de sus facultades, por la voluntad COMUN del pueblo, que no es una mera suma aritmética de voluntades individuales, sino el mismo "consentimiento" inicial —que en un principio dió origen al Estado y que actualmente lo conserva mediante su permanencia moral— de "CONSPIRAR" con sus actos individuales a un fin social, en cuanto que aquel consentimiento también tiende, IMPLICITAMENTE, a todo lo que sea necesario, natural o circunstancialmente, para el fin natural que se pretende.

Entran de lleno en ese objeto implícito: los derechos naturales de la persona, de la familia, de las sociedades inferiores, y las exigencias esenciales del bien común, formando entre todos una verdadera constitución "SUSTANCIAL" u "ONTOLOGICA", absolutamente inviolable para los legisladores, y que la sociedad no puede menos de querer con verdadera voluntad implícita. Por otra parte, ésta, sin duda, incluye también todo lo que se presente como consecuencia o condición de la vida social deberes internacionales a fuer de sociedad civil o de nación católica—, y aun hasta las veneradas e históricas tradiciones patrias.

Claro está que esa voluntad no exige especiales manifestaciones por parte del pueblo, sino que el legislador la debe adivinar en la naturaleza misma de las cosas. Es sencillamente aquella "voluntad permanente" que en frase de Salvador Minguijón "se encamina al cumplimiento de los fines esenciales de la vida" y que por lo mismo no se debe confundir con otra "voluntad veleidosa, pasajera, fluctuante, que es el humor de un momento, el estado nervioso de una hora, sobre el cual aletea con frecuencia un fugaz desvarío" y que, según el mismo autor, anida simultáneamente con la otra en el alma popular y constituye un instrumento fácil en manos de los demagogos (Semana Social de Madrid, octubre de 1933, p. 400).

De donde se desprende que sería colocar a la patria en ocasión de suicidarse, el consultar a la "masa amorfa" de que nos hablaba el Papa Pío XII en su mensaje navideño de 1944 (ver ECA, Enero-Febrero de 1954, p. 2) —y que no sabe distinguir su verdadera voluntad implícita de sus caprichos y de sus veleidades nacidas de la ignorancia— su parecer sobre estos puntos vita-

(1) No hay la más mínima contradicción entre esta doctrina, tan segura, y la afirmación de S. Santidad el Papa Pío X en *Diuturnum illud*", tomada a su vez de León XIII en la condenación de "Le Sillon", pues allá se trata solamente de la elección del, o de los sujetos del triple poder, cuando preexiste una ley constitutiva, que es entonces la fuente inmediata de la autoridad que se traspasa, mientras que en nuestro caso se busca el origen mediato de aquella facultad, o lo que es lo mismo, la fuente inmediata de donde les viene el poder a los miembros de una Asamblea Constituyente que no se puede fundar en ninguna constitución anterior. Por eso mismo tampoco tenemos por qué retractarnos de lo que estampamos en nuestro editorial del mes de Marzo de 1953, p. 65, pues cuando en él citamos a ambos pontífices no nos referíamos a este caso, sino al de una elección ordinaria. Lejos, pues, de desdecirnos, lo volvemos a reafirmar, y recomendamos íntegro aquel artículo —"Conciencia electoral"— como sumamente útil para las circunstancias actuales.

les para una nación. El verdadero ámbito de temas susceptibles de ser sometidos a la opinión pública, es relativamente reducido —régimen: monárquico, republicano; impuestos, etc. etc.— y aun en esas mismas cuestiones se ha de buscar exclusivamente el voto de los ciudadanos responsables y capaces.

ELIGE BIEN A TUS CONSTITUYENTES.

Por eso, del acierto de la ley electoral depende en grandísima parte el éxito de una Constituyente, pues equivale a poner los destinos de la patria en manos de hombres honrados y competentes. Si los electores escogen diputados como los que nos describe S. S. el Papa Pío XII en su mismo mensaje, el pueblo puede estar seguro de que el cumplimiento de su voluntad común está garantizado en un 99%. Para eso, los electos, sobre todo en periodos como éste, deben constituir:

“Una selección de hombres de sólidas convicciones cristianas, de juicio justo y seguro, de sentido práctico y ecuaníme, coherentes consigo mismos en todas las circunstancias; hombres de doctrina clara y sana, de designios firmes y rectilíneos; hombres, sobre todo, capaces, en virtud de la autoridad que emana de su conciencia pura y ampliamente irradia y se extiende en su derredor, de ser guías y dirigentes, sobre todo en tiempos en que las urgentes necesidades sobreexcitan la impresionabilidad del pueblo y lo hacen propenso a la desorientación y al extravío; hombres que, en periodos de transición, atormentados generalmente y lacerados por pasiones, por opiniones divergentes y por opuestos programas, se sienten doblemente obligados a hacer circular por las venas del pueblo y del Estado, quemadas por mil fiebres, el antídoto espiritual de las visiones claras de bondad solicita de justicia, que favorece a todos igualmente, y la tendencia de la voluntad hacia la unión y la concordia nacional en un espíritu de sincera fraternidad.”

Sin embargo, dados los tiempos que corren, los enemigos no se duermen, y el pueblo debe estar alerta sobre la labor legislativa de sus representantes. Más aún, por lo mismo que el peligro es mayor, su responsabilidad se agiganta, como nos lo dijo el mismo Sumo Pontífice actualmente reinante, en un discurso a la juventud masculina de la A. C. I., pronunciado el 20 de abril de 1946. Después de urgir a los católicos a que conozcan mejor sus deberes de orden moral y religioso en el ejercicio de sus derechos cívicos, y sobre todo en el del derecho del voto, se dirige a la Acción Católica Italiana, que por estar sobre todos los partidos políticos:

“...debe, sobre todo durante estas semanas y estos meses, intensificar su labor orientadora con los católicos sobre los intereses religiosos que están presentemente en serio peligro, y persuadirlos, no sólo en público, sino aun en privado, a hombres y mujeres, uno por uno, de la importancia y de la gravedad de la obligación que como a cristianos les ata a la recta observancia de sus deberes políticos”.

Y como, hallándonos en lucha política con un enemigo artero, sería cuestión de vida o muerte perder de vista sus tácticas y desoír las enseñanzas de la historia, prosigue el mismo Sumo Pontífice:

“Esta (la historia) no presenta hasta nuestros tiempos ningún ejemplo de pueblo o de país que, después de haber sido arrancado de la Iglesia y de la cultura católica, haya vuelto a ella íntegramente”.

EL ENEMIGO ESTA AL ACECHO.

Palabras terribles, realidades, sobre todo, si se tiene en cuenta que, como nos lo recuerda allí mismo el Papa, hoy en día el enemigo no dirige sus baterías contra uno que otro punto de la moral o del dogma, sino que SE TRA-

TA... DE UN ASALTO TOTAL; DE UN PLENO SÍ O DE UN PLENO NO". Y como el asalto es total, se atacan puntos claves del ser de la Iglesia, para que ésta lo pierda todo si nosotros concedemos algo...

La aprobación de la Constitución anterior de Guatemala lo demostró demasiado. Se desconoció la personería jurídica de la Iglesia, se la excluyó en absoluto del campo moral que se relaciona con la política y la cuestión social, se le controló legalmente su predicación (art. 29); se la despojó de sus tesoros artísticos y de sus templos (art. 86); se la privó jurídicamente de poderosos auxiliares, como son las órdenes religiosas (art. 32); se desprestigió su patrimonio religioso (art. 76); pero sobre todo, se le negó todo influjo espiritual en las conciencias de la mayor parte de los niños de Guatemala... (art. 81). En suma, se siguieron servilmente los pasos funestos de Rusia en su famoso artículo 3 de la Instrucción del Comisariato del Interior Nº 328 sobre el decreto de las Asociaciones religiosas, dado el año 1929, en el que "explícitamente" se establece que la Iglesia no tiene más derecho que el de rezar...

Por ahí iba Guatemala, hasta el grado de que un periodista brasileño, venido expresamente a enterarse del movimiento libertador, no pudo menos de dar muestras de pasmo ante la sorprendente semejanza de ambas legislaciones religiosas. Y sin embargo, la táctica no era fortuita: formaba parte de un plan esencial para el comunismo internacional, conforme al cual el diputado chileno Lafferte lanzaba a los cuatro vientos, en aquel congreso celebrado en México en 1944 y en el que se reorganizó la campaña que hemos venido sufriendo hasta el presente, esta solemnisima consigna, que a juzgar por el recargo de sugerencias que la acompañan, delata un objetivo primordial: "Con el pretexto de la cultura, de la enseñanza, de la civilización, de la filosofía y de los conocimientos modernos, debemos lanzar ataques contra la religión". Y en consecuencia se alegraba de "Que esas sectas tengan sus templos a la luz del día," porque, añadía, "Nos ayudarán a sembrar la confusión en la mente de los indios y de los obreros... Nos ayudarán a perder el respeto a las religiones". Es que, como decía en ese mismo discurso: "Las organizaciones militares y RELIGIOSAS, así como los intereses capitalistas, son nuestros más fuertes enemigos".

O COMUNISMO O CATOLICISMO INTEGRAL.

La conclusión es ineludible y de una fuerza brutal. Si la Iglesia Católica es un enemigo capital y decisivo del Comunismo, por eso mismo y en esa misma medida constituye nuestro baluarte contra el marxismo, y por tanto, aun sin pretenderlo —como se supone— se hace labor innegablemente pro-comunista en la misma proporción en que se le atan las manos. Son, pues, en el fondo contradictorios, los anticomunismos laicos. Y por lo mismo, los diputados a la Constituyente no estarían inermes de culpa, si —cayendo perfectamente en la cuenta de la cooperación MATERIAL así prestada al comunismo— después de nuestro plebiscito sangriento contra éste traicionaran al pueblo siguiendo los postulados del laicismo en la enseñanza. Si siempre ha habido que restituir a la Iglesia en el goce de sus derechos por ser exigencia de la justicia divina positiva y natural, hoy se impone además hacerlo sin regateos de ningún género por IMPERIOSA NECESIDAD DE AUTODEFENSA. "O Dios o el comunismo —ha dicho con visión certera Mons. Rossell en su patética Oración Fúnebre por los caídos—, no hay término medio. Las armas podrán detener en las cárceles a los comunistas, pero sin Dios en la vida nacional, germinará por doquier el comunismo, y llegará el momento en que las armas serán comunistas".

Esta última página de la historia de Centroamérica, palpitante, aún de sangre y de gloria, nos está subrayando "EN ROJO" la grande, la evidente lección: la utopía, la trágica utopía de las "grandes conquistas" del liberalismo fiebre de Justo Rufino Barrios; el laicismo, ahogando las fuentes mismas de la autoridad —con la separación de la Iglesia y del Estado—, de la vida —con la preponderancia del matrimonio civil y del divorcio—, del saber —con el monopolio de la enseñanza estatal—, y hasta adueñándose en cierto sentido de la misma muerte, con la secularización de los cementerios.

Y la misma Historia ha rubricado también con la sangre de sus mártires el último episodio de la misma lección: la utopía inconcebible de reconstruir la justicia social SIN y CONTRA la Iglesia, que es la Madre de las Conciencias... Sería pues insensato desatender el venerable consejo del Prelado "Mártir", que al salir del oscuro túnel de la persecución y de la calumnia, más "Padre", más "Cristo", más digno "Jefe" de un pueblo heroico en su fe, no encontró en las profundidades de su amante corazón mejor recomendación que ésta: rechazamos aquellas "injustas ideologías sociales de conservatismo y liberalismo y busquemos en las encíclicas papales nuestras legítimas ambiciones para el mejoramiento social en Guatemala".

Y así es en verdad. Si el comunismo se yergue sobre la miseria y sobre la injusticia social —que él sabe explotar a las mil maravillas— es absolutamente necesario cerrarle el paso con la justicia social; y si rehuye obstinadamente todo influjo de la Iglesia en la cuestión social, es impostergable oponerle íntegra la solución católica. Porque la historia ha probado con "ayes" de checas, la evidencia de esta nueva premisa vital: todo lo que el comunismo teme y destruye, encierra los gérmenes de la justicia y de la verdad: sólo allí está la salvación!

"No olvidamos, no podremos olvidar jamás —declaró con tonos patéticos el perifoneador de la Radio Clandestina en su histórica despedida— que todo un pueblo está clamando bajo la tierra. Centenares de muertos, segados por la tiranía roja, esperan ser vengados por una justicia implacable. No quieren, ellos, nuestros muertos, que su sangre haya sido derramada en vano. Quieren que fructifique en los surcos de la paz, de la libertad, de la concordia y de la esperanza; quieren ver ondear sobre sus sepulcros las banderas de la victoria. Sólo entonces cerrarán los ojos y dormirán para siempre, sirviendo de abono fertilizante a la historia que el pueblo entero con su esfuerzo acaba de escribir".

EL MEJOR MONUMENTO A LOS CAIDOS.

¡Muertos de Guatemala! ECA, que hoy se siente más orgullosa que nunca de ser centroamericana, os dice también: dormid tranquilos, pues todo un pueblo, alerta, entusiasta, católico, se apresta a levantaros un monumento grandioso, que sea a la vez "panteón de mártires" y fortaleza invencible sobre la cual se despliegue en los aires "el signo sagrado de la victoria", "anunciando que sobre la mentira de una nueva Guatemala, se alza la Guatemala eterna, imponderable, tremenda, que cayó sobre los déspotas para triturarlos". Esa nueva estatua de la Libertad será la "Constitución" de limpia, germina, auténtica raigambre guatemalteca, que después de muchos decenios de trágicos tanteos, se dará por fin esa "Guatemala Católica" que tanto amasteis y por la que ofrendáisteis vuestras vidas. Entonces se cumplirá el anuncio que hiciera la emisora clandestina, que fué voz simbólica de todo un pueblo:

"Abrid los ojos una vez más, pidiendo permiso a la eternidad, y ved cómo, en el reloj de Dios, con quien estáis, está marcando la hora en que llevándoos sobre nuestras espaldas, os depositemos con un beso de amor en el sepulcro de los mártires. ¡Héroes de la Patria, ahora podréis descansar en paz!"